



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 062

FECHA: 22/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2008-00635-00	EJECUTIVO	GLORIA PATRICIA SALDARRIAGA	NORMAN GILBERTO ROLDAN OROZCO	21/04/2021	PDF
661704003002-2015-00083-00	HIPOTECARIO	MARIA EUCARIS VASQUEZ VASQUEZ	DIOSELINA RESTREPO DE ZULETA Y ANTONIO ZULETA SANCHEZ	21/04/2021	PDF
661704003002-2018-00247-00	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	DARIO ANTONIO BULA MONTERROZA	21/04/2021	PDF
661704003002-2019-00089-00	EJECUTIVO	MIGUEL ANGEL PEÑA ARCILA		21/04/2021	
661704003002-2019-00212-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PABLO GERARDO PERILLA CASTILLO	21/04/2021	PDF
661704003002-2019-00334-00	EJECUTIVO	JORGE MARIO GARCIA GARCIA		21/04/2021	
661704003002-2019-00554-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD AGROVICOLA SAN MARINO S.A	MARIO HERNAN ATEHORTUA TIRADO Y OTRA	21/04/2021	PDF
661704003002-2020-00474-00	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"		21/04/2021	
661704003002-2020-00488	EJECUTIVO	PENTACOB S.A.S		21/04/2021	
661704003002-2020-00530-00	HIPOTECARIO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA		21/04/2021	

661704003002-2021-00081-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"		21/04/2021	
661704003002-2021-00093-00	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"		21/04/2021	
661704003002-2021-00115-00	RESTITUCION INMUEBLE	OLGA LUCIA CARDONA CARDONA		21/04/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 22 de abril de 2021 a las 7:00 a.m

BEATRIZ SEPULVEDA MEJIA

Secretaria

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co